



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 203-2019-MPH/A.

Ayacucho, **12 ABR 2019**

VISTO:

El Informe N° 190-2019-MPH/54, de fecha 20 de marzo de 2019, de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos sobre designación de Comisión de Transferencia de Obra, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo 2015;

Que, el artículo 7° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece que se efectuará el Saneamiento Físico Legal de las obras que son transferidas mediante Resolución Directoral, debiendo incorporarlas al margen de bienes inmuebles, así como informar a la Superintendencia de Bienes Nacionales en el plazo establecido en las normas emitidas por dicho órgano, con la finalidad de que se encarguen de darle el uso, mantenimiento, conservación, inscripción oficial y/o servicio para la cual fueron ejecutadas, las mismas que permitirán mejorar la calidad de vida a la población beneficiaria;

Que, mediante Informe N°190-2019-MPH/54, de fecha 20 de marzo de 2019, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la designación mediante acto resolutivo de la Comisión de Transferencia de Obra debido a que dicho Proyecto se encuentra con Resolución de Gerencia referida a la Liquidación Físico - Financiera de acuerdo al siguiente detalle:

N°	PROYECTO	SNIP	AÑO DE EJECUCION PRESUPUESTAL	RESOLUCION DE LIQUIDACION
01	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE COMIDAS PREPARADAS DE LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS INTERNOS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA - COVADONGA I DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO.	329577	2017	Resolución G.M N°121-2018-MPH/GM

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión de Transferencia de Obra, para el levantamiento del acta respectiva, en vías de regularización como se detalla a continuación:

- | | |
|--|-------------------|
| 1. Gerente de Desarrollo Territorial | : Presidente |
| 2. Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras | : Primer Miembro |
| 3. Jefe de la Unidad de Contabilidad | : Segundo Miembro |





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la Comisión, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Supervisión, y Liquidación de Proyectos, Unidad de Contabilidad, Oficina de Administración y Finanzas y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez
ALCALDE